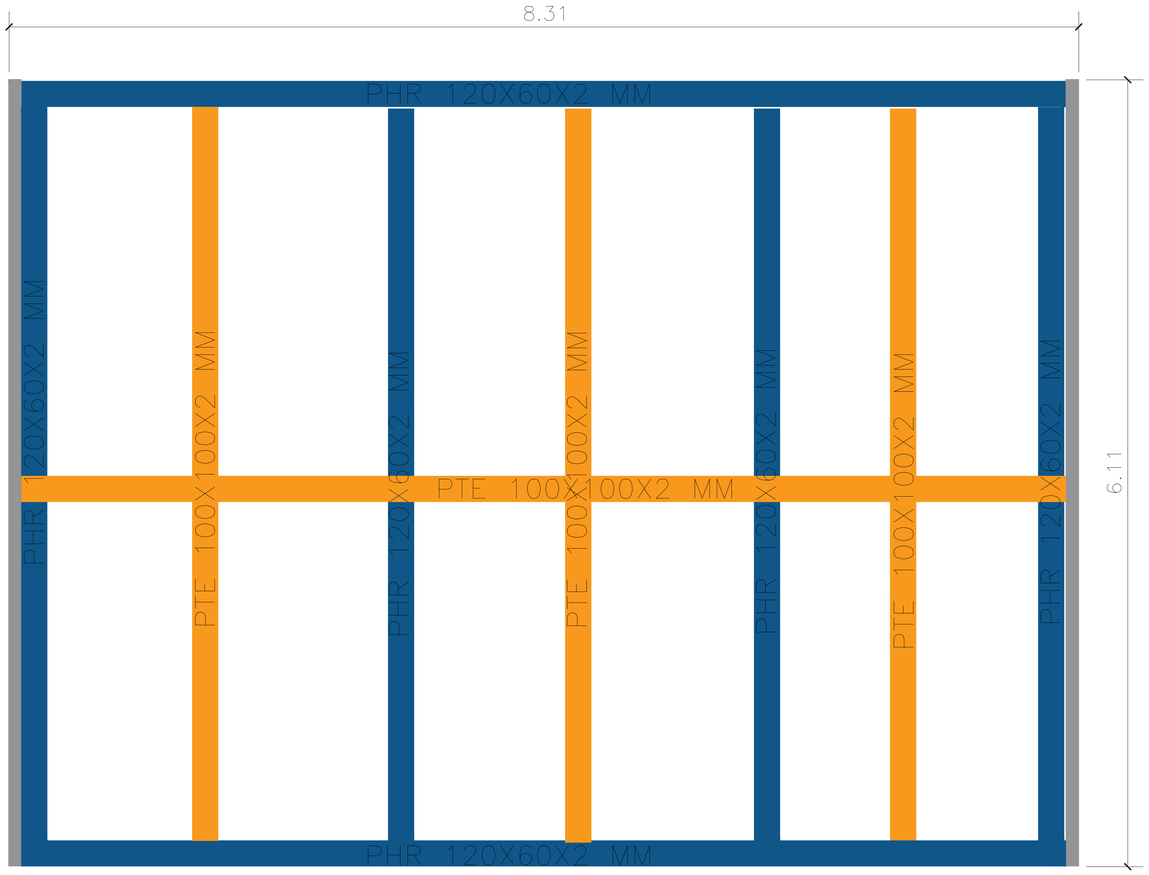


PLANTA CUBIERTA
ESCALA 1:20

PROYECTO:

CENTRO DE SALUD - BARRO BLANCO, CARAMANTA, ANTIOQUIA

ARQUITECTO RESPONSABLE:

MATRICULA PROFESIONAL:

CONTENIDO:

CUBIERTA

NOTAS GENERALES:

DISEÑO ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES

1. **NUMERAL A.9.3.2 - NSR 10.** EL SUPERVISOR TÉCNICO DEBE VERIFICAR QUE LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES SE REALICE SIGUIENDO LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES CORRESPONDIENTES. EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES EN LOS DOCUMENTOS DE DISEÑO (PLANOS, MEMORIAS Y ESPECIFICACIONES) SÓLO SE INDICA EL GRADO DE DESEMPEÑO REQUERIDO, ES RESPONSABILIDAD DEL SUPERVISOR TÉCNICO EL VERIFICAR QUE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES QUE SE INSTALEN EN LA EDIFICACIÓN, EFECTIVAMENTE ESTÉN EN CAPACIDAD DE CUMPLIR EL GRADO DE DESEMPEÑO ESPECIFICADO POR EL DISEÑADOR.

2. **NUMERAL A.1.5.1.2 - NSR 10.** EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES EN LOS DISEÑOS SE ESPECIFICAN ELEMENTOS CUYO SUMINISTRO E INSTALACIÓN SE REALIZA POR PARTE DE SU FABRICANTE O SIGUIENDO SUS INSTRUCCIONES, EL DISEÑADOR PUEDE LIMITARSE A ESPECIFICAR EN SUS PLANOS, MEMORIAS O ESPECIFICACIONES, LAS CARACTERÍSTICAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS ELEMENTOS, Y LA RESPONSABILIDAD DE QUE SE CUMPLAN ESTAS CARACTERÍSTICAS RECAE EN EL CONSTRUCTOR QUE SUSCRIBE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y ESTE CUMPLIMIENTO DEBE SER VERIFICADO POR EL SUPERVISOR TÉCNICO, CUANDO LA EDIFICACIÓN DEBA CONTAR CON SU PARTICIPACIÓN SEGÚN EL A.1.3.9.

NOTAS IMPORTANTES:

1. NO TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE SOBRE EL PLANO
2. NO HACER MODIFICACIONES A LOS PLANOS SIN LA AUTORIZACIÓN DEL ARQUITECTO RESPONSABLE
3. ESTE PLANO ANULA LOS ANTERIORES A ESTA FECHA
4. VERIFICAR Y CONFRONTAR LAS MEDIDAS EN OBRA
5. EN CASO DE DIFERENCIA ENTRE LOS PLANOS ARQUITECTÓNICOS Y ESTRUCTURALES CONSULTAR AL ARQUITECTO DISEÑADOR
6. PARA MAYOR INFORMACIÓN VER PLANOS DE DETALLE

NOTAS:	FECHA:

FECHA:

MATRICULA INMOBILIARIA:

ARCHIVO:

Centro Salud - Barro Blanco (28-06-2025).dwg

ESCALA:

Las indicadas

PLANCHA:

4/4

VERSION:

1